



MUNICIPALIDAD GENERAL ALVEAR

Decreto Municipal N° 390

GRAL. ALVEAR, 15 de Julio de 2.025.-

VISTO: El Decreto N° 1480/2025 dictado por el Superior Gobierno de la Provincia, mediante el cual se convoca al Pueblo de la Provincia de Mendoza a Elecciones Generales, y;

CONSIDERANDO: Que de conformidad a lo expresado en el Artículo 1° del decreto mencionado, se establece que las elecciones provinciales convocadas para el día 26 de Octubre del año 2025 son concurrentes con las elecciones nacionales conforme al Decreto Nacional N° 335/2025, por ello es de aplicación lo dispuesto por la Ley Nacional N° 15.262, Decreto Reglamentario N° 17.265/59, el Código Electoral Nacional, las modificaciones de las Leyes N° 26.571 y N° 26.573. Además, se realizarán de conformidad con las disposiciones de la Constitución de la Provincia, Régimen Electoral Provincial y de la Ley N° 1079 y modificatorias que resulten de aplicación.-

Que el Artículo 6° del Decreto N° 1480/2025 dicta así: “.... Invitase a los Municipios de la Provincia a adherir al presente llamado electoral, efectuando las convocatorias pertinentes para el 26 de Octubre de 2025 para la realización de las Elecciones Generales destinadas a la renovación parcial de los integrantes de los Honorables Concejos Deliberantes de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 197 de la Constitución Provincial, Artículo 20 y 85 de la Ley N° 2551 y 105 de la Ley N° 1079 (Orgánica de Municipalidades).-

Que por lo expuesto resulta necesario convocar a elecciones a fin de elegir a las autoridades que reemplacen a aquellas cuyo mandato se encuentra próximo a concluir.-

Que la Elección General de Legisladores Provinciales, debe efectuarse a través del sistema de representación proporcional, de conformidad con la normativa vigente.-

Que por aplicación de la Ley N° 2551, el Poder Ejecutivo Provincial puede convocar a Elecciones Generales en las fechas determinadas por la norma citada.-

Que la convocatoria aludida ut supra debe realizarse el día 26 de Octubre de 2025, fecha coincidente con la que realiza la Provincia y la Nación, para la elección de sus autoridades de manera simultánea.-

POR ELLO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL

D E C R E T A

ARTÍCULO 1°: Adhiérase al decreto del Poder Ejecutivo Provincial N° 1480/2025 y convocase a los ciudadanos del departamento de General Alvear y a los electores extranjeros inscriptos en el padrón municipal para que el día 26 de Octubre de 2025, procedan a elegir a los Concejales titulares en reemplazo de Sr. ALBERTO HERNAN CLIMENT D.N.I n° 22.170.394, Sra. FABIANA ALEJANDRA TORTI D.N.I n° 30.573.727, Sr. NELSON ADRIAN CALTABIANO D.N.I n° 23.320.645, Sra. SILVINA ALEJANDRA MELZI D.N.I n° 32.193.994 Y Sra. GLADYS RAQUEL YUNES D.N.I n° 20.115.622 y tres (3) concejales suplentes, de acuerdo a lo previsto por el art.



35° de la ley N° 1079.-

ARTÍCULO 2º: Los electores extranjeros inscriptos en el registro respectivo sufragarán en una urna destinada exclusivamente a recepcionar esos votos, que será colocada en el edificio Municipal, sito en calle Avenida Alvear Oeste N° 550 del departamento de General Alvear Mendoza.-

ARTÍCULO 3º: Comuníquese a la Secretaría Electoral de la Nación, Honorable Junta Electoral de la Provincia de Mendoza y al Poder Ejecutivo Provincial, con remisión de copia certificada del presente Decreto.-

ARTÍCULO 4º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, DÉSE AL DIGESTO MUNICIPAL Y ARCHÍVESE.-

Sr. MOLERO ALEJANDRO A.
Intendente Municipal

Dr. GOMEZ PARRA FABIO E.
Secretario de Gobierno

Publicaciones: 1

Fecha de Publicación	Nro Boletín
17/07/2025	32394

Boleto N°: ATM_9098939 Importe: \$ 9180